acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP
No. 2685

FECHA: 26 de marzo de 2025

HORA: 2:22 p.m. a 06:53 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Gerencia General EAAB-ESP

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaria del Hábitat	Secretaría del Hábitat	Delegada del Alcalde
Rutty Paola Ortiz Jara	N/A	N/A	Designada del Alcalde
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado del Alcalde
Fredy Antonio Zuleta Dávila	Gerente General	Enlaza GEB	Designado del Alcalde
Miguel Andrés Silva Moyano	Secretario General	Alcaldía Mayor de Bogotá	Designado del Alcalde
Percy Oyola Palomá	Presidente	CGT	Representante del Sector Laboral
Emma Delgado Rodríguez	N/A	N/A	Vocal de Control
Roberto Carlos Parra Borrego	N/A	N/A	Vocal de Control
Maximino Leal	N/A	N/A	Vocal de Control

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Natasha Avendaño García	Gerente General	EAAB-ESP	
Pedro Antonio Bejarano Silva	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Andrés Fernando Agudelo Aguilar	Gerente Corporativo Financiero	EAAB-ESP	
Alex Fabián Santa López	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	EAAB-ESP	
Magda Mercedes Arevalo Rojas	Directora de Contabilidad	EAAB-ESP	
Germán García Marrugo	Director de Abastecimiento	EAAB-ESP	
Helbert Yesid Rojas Guerrero	Profesional 20 Gerencia Corporativa Planeamiento	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: aprobación actas No. 2681 y 2682; modificación costo medio de tasas ambientales; estados financieros; opinión auditoría externa; aprobación estados financieros; distribución de utilidades; modificación presupuestal; efectos racionamiento; y situación de abastecimiento.

Decisión

Aprobar la modificación al costo de referencia del Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para los servicios de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha por la incorporación en el cálculo de los montos cobrados y pagados a la SDA y CAR correspondientes a los vertimientos efectuados durante la vigencia 2023.

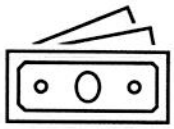
Síntesis La Resolución CRA 943 de 2021 permite a la Empresa recuperar los costos pagados por las tasas retributivas por los vertimientos efectuados a los cuerpos de agua mediante las tarifas del servicio de alcantarillado. En este sentido, las cargas vertidas en Bogotá D.C y el municipio de Soacha se aplican sobre el cargo por consumo únicamente para el componente CMT en el servicio de alcantarillado. Por lo tanto, es necesario modificar el CMT por concepto de la tasa retributiva correspondiente a los vertimientos efectuados por la EAAB-ESP en 2023. En 2023 la SDA realizó un cobro de tasa retributiva por $20.095 millones y para el municipio de Soacha, la CAR Cundinamarca efectuó un cobro de $1.333 millones, que implica una reducción del 0,04% en Bogotá y un aumento del 0,30%en Soacha.



Decisión

Aprobar, previo concepto de la auditoría externa, los estados financieros de la EAAB-ESP con corte a 31 de diciembre de 2024.

Síntesis: Al 31 de diciembre del año 2024 el activo de la Empresa asciende a $11.77 billones, el pasivo es de $5.98 billones, con lo cual el patrimonio es de $5.79 billones. En el estado de resultados integrales 2024 se tiene que la utilidad neta ascendió a $352 mil millones y el impuesto de renta decreció en un 39,7%. En cuanto a los ingresos operacionales aumentaron un 2,5% ($2.6 billones), por los ingresos por acueducto y alcantarillado de 2,9% sustentado en el incremento tarifario, y los otros servicios presentaron una disminución el 59,1% principalmente, por la generación de energía en razón a los bajos niveles de los embalses. Respecto de los costos y gastos, estos incrementaron un 12,2% ($1.8 billones), siendo los más representativos, la nómina, la provisión en tasa retributiva y factor regional, así como el consumo de insumos directos y otros costos de operación y mantenimiento. Asimismo, los ingresos no operacionales crecieron en un 25,3% ($406 mil millones), con una participación importante por el cálculo actuarial de beneficios a empleados y la reversión de provisiones por los ajustes de las autoridades ambientales a la tasa retributiva y factor regional. Finalmente, en cuanto a los gastos no operacionales, se acrecentaron en un 0,3% ($626 mil millones), por gastos por intereses sobre la deuda pública interna y ajustes a la tasa retributiva.



Decisión

Aprobar la distribución de utilidades por $421 mil millones, con dividendos para el Distrito Capital por $41 mil millones; e incremento del capital fiscal de la Empresa por $380 mil millones. Asimismo, la reasignación de los recursos de la Reserva Emergencia Sanitaria COVID-19 para dar cumplimiento al artículo 17 del Decreto Distrital 046 de 2022.

Síntesis: Síntesis: En el año 2024 los recursos disponibles para distribuir ascienden a $420.902.529.309 que corresponde a $352 mil millones de utilidades del ejercicio 2023 y $69 mil millones de reservas por liberar de años anteriores (art. 130 ET). La propuesta de distribución es de $41 mil millones para el Distrito Capital y $380 mil millones para incrementar el capital fiscal de la Empresa. Igualmente, se reasignó la reserva de Emergencia Sanitaria COVID-19 constituida mediante acta CONFIS Distrital 07 de 2020, para dar cumplimiento al artículo 17 del Decreto Distrital 046 de 2022.

	Decisión
	Se aprobó un traslado presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2025 por $44.997 millones.

Síntesis: En la vigencia 2024 fue necesario adicionar y prorrogar el contrato destinado al suministro de energía para la EAAB-ESP como cliente no regulado en las estaciones de bombeo y algunas sedes administrativas, para ello se recompuso la planificación para 2025, afectando recursos de operación de productos químicos, servicios profesionales, técnicos y empresariales, medidores y materiales accesorios de acueducto y alcantarillado. Así, respetando la planificación 2025 y con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas operativas y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades estratégicas de la Empresa, se hace necesario efectuar un traslado presupuestal por valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($44.997.337.798) M/CTE**, contracreditando Gastos de Funcionamiento y acreditando Gastos de Operación Comercial, sin que se afecte el valor total del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2025, aprobado para la EAAB-ESP.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma,

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaria General y Junta Directiva